

Informe de Seguimiento

Máster Universitario en Comunicación Internacional de la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4315072
Denominación del Título	Máster Universitario en Comunicación Internacional
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2016/2017 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

El autoinforme detalla en explicaciones y con datos concretos el seguimiento sobre el desarrollo del título y según el plan de la memoria verificada. Se detectan problemas y se definen acciones para solventarlos. Así se ha procedido para mejorar la calidad de la información sobre requisitos de acceso y matrícula. También para organizar y mejorar las prácticas en empresas e instituciones. Y asimismo para mantener la coordinación entre las materias y el

profesorado responsable de su impartición. Se hacen estimaciones sobre las acciones de mejora implantadas y acerca de las que se perfilan para aplicar en el futuro inmediato. Sobresale el interés por incrementar el número de estudiantes hacia la orientación investigadora y su vinculación al doctorado. Las reuniones de la Comisión Académica y de la Comisión de Calidad evidencian la sinergia imprescindible para que el desarrollo y la marcha del título resulte adecuada.

Se han tomado medidas efectivas para mejorar la organización de las prácticas, la coordinación entre materias y para incrementar el número de estudiantes que se interesan por la investigación y el doctorado.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

El sistema de garantía de calidad se ha desarrollado en todas sus vertientes y los datos que se obtienen de su funcionamiento constituyen la fuente de las medidas adoptadas. Las reuniones de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad han sido ocho a lo largo del título, con contenidos que alcanzan a mejoras o a detección de debilidades en el título (movilidad, prácticas en empresas, requisitos para estudiantes internacionales), y con interrelación con los contenidos de la Comisión Académica del Máster. Se mencionan aspectos de mejora y de cumplimiento en la aportación de información y datos en tiempo y hora al gestor documental. Se ha incrementado el uso de dicho gestor y se mejora su aplicabilidad. Los inconvenientes que todavía permanecen se han contemplado para solventarlos (por ejemplo, la falta de un sistema de actualización de la información).

Se ha mejorado el desarrollo de los programas de movilidad, prácticas en empresas y recepción de estudiantes internacionales.

3. Profesorado

Mejorable

Se hace una valoración pormenorizada sobre la participación del profesorado en programas de formación y en proyectos de innovación docente. Y se definen acciones para promover la presencia en programas de innovación, que es una de las acciones de mejora propuestas. No obstante, falta una estimación ponderada sobre la especialización del profesorado según los itinerarios de formación del título. Si bien esta observación se ha constatado en el informe de seguimiento anterior y figura en la cartera de recomendaciones que se han tomado en cuenta. Tampoco se define el perfil de profesorado de prácticas, aunque también esta recomendación que ya figuraba en el anterior informe de seguimiento se ha tomado en cuenta. Si bien no se proporcionan detalles sobre el desarrollo de las enseñanzas, ni sobre los mecanismos de coordinación docente, ni tampoco sobre los procesos para incrementar la cualificación del profesorado, no obstante sí que se han detectado necesidades de coordinación docente y lagunas en la formación en innovación, para lo cual se han presentado las correspondientes medidas de mejora.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda especificar el perfil del profesorado de prácticas.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda describir cuáles son los mecanismos de coordinación docente.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

El análisis de las infraestructuras y de los recursos materiales y humanos es pormenorizado. Se detecta una progresión desde los inicios del título hasta la actualidad, de modo que para continuar en esa progresión sería deseable explicitar las dimensiones formativas, los itinerarios concretos de formación asociados al título y evaluar los servicios necesarios para recorrerlos. Los servicios y recursos garantizan la formación académica y profesional del estudiante. En esta dimensión el título ha progresado desde sus inicios, no obstante sería deseable concretar servicios y recursos con dimensión profesional o con dimensión académica, y con objeto de subrayar aquellas

necesidades particulares en alguna ruta. Quizás con estos datos sería factible incrementar el número de estudiantes en la orientación investigadora y de doctorado.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda describir con mayor detalle la adecuación de los medios materiales a las necesidades concretas de los itinerarios de formación.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda concretar los servicios y recursos correspondientes a la dimensión profesional y a la académica.

5. Indicadores

Mejorable

El análisis de todos los indicadores es detallado y se acompaña de interpretaciones que permiten valorar la situación y detectar aquellos aspectos más débiles, como es la baja movilidad y la baja tasa de ocupación, así como la tasa de graduación que no responde a los objetivos marcados.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda seguir trabajando para mejorar los resultados en las tasas de movilidad, tasa de ocupación y de graduación de la titulación.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio.

Se han atendido todas las recomendaciones del informe de seguimiento (de fecha de 21/09/2016).

1. Necesidad de que un representante de la comisión académica del máster forme parte de la comisión de calidad: Atendida y resuelta.

2. Se recomienda un seguimiento cuidadoso del funcionamiento de la Comisión de calidad y de la rentabilidad del gestor documental en cuanto a uso y utilidad: Atendida y en proceso.

3. Se recomienda ponderar el carácter de expertos de la plantilla de profesores en relación con la orientación profesional e investigadora del máster: Atendida y en proceso.

4. Se recomienda definir el perfil docente del profesorado de prácticas: Atendida y en proceso.

5. Se recomienda detallar los mecanismos de coordinación docente en todas sus vertientes: Atendida y en proceso.

6. Se recomienda definir los itinerarios de formación y describir los servicios requeridos para lograr los objetivos previstos: Atendida y en proceso.

7. Se recomienda mantener el seguimiento de los resultados de los indicadores, con el examen detallado de causas y previsiones: Atendida y en proceso.

8. Se recomienda el seguimiento cuidadoso de dichas acciones de mejora, con miras a comprobar que se alcanzan los resultados y poder evaluar la evolución del máster: Atendida y en proceso.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El título presenta un plan de mejora bien definido, con prioridades y calendario, también contempla el estado en que se hallan las mejoras iniciadas previamente y comentadas en otros autoinformes. Se trata de nueve medidas de mejora que afectan a logros en matrícula, movilidad, tasa de graduación y orientación formativa hacia la investigación. Se incluyen asimismo algunas recomendaciones del informe de seguimiento.

RECOMENDACION: Se recomienda valorar el grado de éxito de las medidas implantadas y el seguimiento puntual de las mejoras que se encuentran en curso.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Existen evidencias de que este Título (Máster Universitario en Comunicación Internacional de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz) está realizando revisiones periódicas del mismo, a través del análisis y valoración de los indicadores CURSA y del SGIC. Este análisis ha permitido la identificación de una serie de fortalezas y logros, y debilidades, con la consiguiente adopción de decisiones de mejora. No obstante, hay aspectos mejorables y recomendaciones detalladas en este Informe de Seguimiento que deben ser atendidas de forma satisfactoria, quedando reflejado en el próximo autoinforme.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 27 de julio de 2017

La Comisión de seguimiento de Artes y Humanidades